

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

17535 GIJÓN

Don Miguel Ángel Álvarez Turanzas, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 3 de Gijón, por el presente,

Hago saber:

Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el n.º 175/19 y (NIG n.º 33024 47 1 2019 0000171) se ha dictado en fecha 5 de abril de 2019 auto de declaración de concurso voluntario abreviado del deudor Sistemas de Valor Añadido, con CIF B33998717, cuyo domicilio es en calle Noreña, n.º 4, bajo izquierda, Gijón y conclusión del concurso de conformidad con el artículo 176 bis 4 de la Ley Concursal.

Gijón, 5 de abril de 2019.- El Letrado de la Administración de Justicia, Miguel Ángel Álvarez Turanzas.

ID: A190021358-1